

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

BUENOS AIRES, **12 JUL 2017**

VISTO el Expediente N° 001998/17 del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que, en el Expediente mencionado en el VISTO, se tramita la creación de las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas.

Que las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP) se definen como la asociación de investigadores o grupos de investigación (CONICET y otros organismos de Ciencia y Tecnología) y partes interesadas públicas y/o privadas, con el fin de integrar mayores capacidades, facilitar la comprensión y aportar a la solución de problemáticas definidas y abarcativas.

Que estas redes se proponen abordar problemas complejos y significativos para el desarrollo del medio social, productivo y el ambiente, así como también prever situaciones de riesgo o amenazas. Se plantean con un horizonte de trabajo de mediano y largo plazo de acuerdo a los problemas que se definan abordar.

Que la conformación de REDES INSTITUCIONALES en el CONICET, será llevada adelante por la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico y la Gerencia de Vinculación Tecnológica.

Que el Directorio en su reunión de los días 14 y 15 de diciembre de 2016, aprobó el Documento de creación de las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP). Asimismo, en su reunión de los días 7 y 8 de marzo de 2017, aprobó que las Redes CONICET podrán hacer uso de STANS, Convenios y demás instrumentos siguiendo la normativa que dispone CONICET en la materia y a su vez, aprobó que en relación al reconocimiento del trabajo científico-técnico desarrollado en el marco de las REDES CONICET, las actividades realizadas puedan ser asociadas con los criterios bibliométricos utilizados comúnmente por los pares evaluadores y las comisiones de evaluación

DI

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

de CONICET referente al desempeño de los investigadores de las diferentes disciplinas.

Que el Directorio en su reunión de los días 18 y 19 de abril de 2017, resolvió que las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP) puedan, dentro de su competencia temática, realizar actividades de transferencia al sector socio productivo y/o a terceros que así lo requieran de aquellos conocimientos científicos y tecnológicos que investiguen y desarrollen.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1939/12, 263/13, 1136/14 en su parte pertinente, 409/15, 2349/15, 162/15 y 93/17; y las Resoluciones D N° 346/02, 1904/15, 2307/16 y 4118/16.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el documento de creación de las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP), que forma parte del Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorícese a la RIOSP a desarrollar actividades de transferencia por los medios y mecanismos que dispone el CONICET. La RIOSP podrá retener un porcentaje de los ingresos que genere por dicha actividad de transferencia conforme lo estipulado en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- Equipárese, a los efectos de la evaluación de desempeño, el trabajo científico-técnico desarrollado por los investigadores dentro de la RIOSP a los criterios bibliométricos establecidos en el Anexo que forma parte de la presente

Pi
[Firma]
[Firma]



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Resolución.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al interesado, a la Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico, la Gerencia de Vinculación Tecnológica, a la Gerencia de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna, a los efectos pertinentes y archívese.

P1

30
[Firma]

RESOLUCIÓN D. N° **1535**

[Firma]

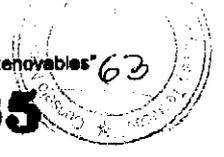
Dr. ALEJANDRO CECCATTO
Presidente CONICET

SECRETARÍA
Cecilia Borda
CITA CECILIA BORDA
JEFA A/C DEPARTAMENTO
RECUPERACIÓN Y GUARDA
DE DOCUMENTACIÓN



2017 - "Año de las Energías Renovables" 63

1535



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ANEXO

**REDES INSTITUCIONALES
ORIENTADAS A LA SOLUCIÓN DE
PROBLEMAS
CONICET
GVT-GDCT**

P1
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

REDES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA CONICET

Introducción

Una nueva forma de producción de conocimiento comenzó a emerger en la segunda mitad del siglo XX orientada a la generación de conocimientos dentro de un contexto de aplicación, centrada en los problemas y con prácticas de investigación de carácter interdisciplinario. Esta concepción, que ya forma parte integral del proceso de innovación, trata de superar el modo instaurado de producción de la investigación científica centrada en elecciones individuales y fuertemente influenciados por la necesidad de originalidad, el financiamiento y el reconocimiento o validación de pares disciplinarios. En el campo de las necesidades los problemas suelen requerir soluciones innovadoras muchas veces originales pero también adaptativas, no necesariamente novedosas y de carácter inter o transdisciplinarios.

Esta nueva forma de trabajo trata de superar el llamado modelo "lineal" de la innovación donde la investigación irremediamente pretendía culminar en una solución tecnológica a veces materializada en un producto exitoso. La interacción de los grupos de investigación y desarrollo con los sectores destinatarios de la investigación exige la comprensión del problema desde el diseño original y plantea la necesidad de ajustes permanentes. Los destinatarios se transforman entonces en socios participativos y hasta en evaluadores del proceso y del producto de la I+D.

El esquema de trabajo orientado a la solución de problemas implica un desafío para las instituciones de Ciencia como el CONICET.

Nuestra realidad muestra capacidades e infraestructura de alto nivel para la transferencia de servicios al sector socio-productivo. Esto se evidencia en una significativa facturación por servicios técnicos especializados, la

PI
3/
A
D
CONICET



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

producción de patentes e innumerables contribuciones sin contrapartida económica para la comprensión de problemas ambientales y sociales.

Sin embargo estas capacidades se encuentran dispersas. Asimismo la comprensión del problema suele limitarse por la explicitación focalizada de los demandantes o una visión muy especializada de parte de los científicos. Existe el convencimiento que estas posibilidades pueden potenciarse y las limitaciones superarse con un diseño institucional mas adecuado. El fortalecimiento y complementación de las capacidades y la facilitación del diálogo entre actores plantean un desafío de organización.

Desde el año 2011 el CONICET ha acompañado el accionar de muchos investigadores y profesionales propios y de otras instituciones en un trabajo en Redes (Ver Anexo 1), muchas de ellas integran al sector interesado o destinatario ya sean asociaciones de productores o el propio Estado en sus distintos niveles. La experiencia muestra que el trabajo en RED permite relevar prioridades de investigación y desarrollo a nivel local o regional, y contribuir con la solución de problemas y el desarrollo de áreas de vacancia. La participación de los sectores interesados permite un ajuste permanente de los cursos de acción haciendo más eficaz y efectivo el trabajo y facilitan la innovación tecnológica.

La complementación de grupos de investigación y usuarios, y la integración de información tanto científica como proveniente de la gestión permite el abordaje de problemas mucho más complejos.

La experiencia acumulada durante estos años han motivado al Directorio a relanzar esta iniciativa para dotar a las redes de una organicidad y apoyo para así maximizar sus capacidades.

En este sentido, siguiendo los lineamientos mencionados se propone una estrategia para la conformación de REDES INSTITUCIONALES en el

PI
3
A
LME



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

CONICET. La Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico y la Gerencia de Vinculación Tecnológica, llevarán adelante la conformación de REDES INSTITUCIONALES ORIENTADAS A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS (RIOSP)

Redes Institucionales Orientadas a la solución de Problemas RIOSP

Las *Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP)* se definen como la asociación de investigadores o grupos de investigación (CONICET y otros organismos de Ciencia y Tecnología) y partes interesadas públicas y/o privadas, con el fin de integrar mayores capacidades, facilitar la comprensión y aportar a la solución de problemáticas definidas y abarcativas.

Estas redes se proponen abordar problemas complejos y significativos para el desarrollo del medio social, productivo y el ambiente, así como también situaciones de riesgo o amenazas. Se plantean con un horizonte de trabajo de mediano y largo plazo de acuerdo a los problemas que se definan abordar. Los temas que las nucleen serán acordadas en función de una problemática identificada por las instituciones y los actores, sean éstos del sector público y/o privado.

La participación del CONICET en las RIOSP serán aprobadas por el Directorio; reconociendo que la participación del CONICET como de otras instituciones en las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas, implica la asunción de una serie de compromisos, particularmente aquellos vinculados a los costos para su funcionamiento, quedando a cargo de CONICET la coordinación de las mismas.

P1
3
A
12/06



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Actividades Tecnológicas en el marco de la RIOSP

La RIOSP podrá, dentro de su competencia temática, realizar actividades de transferencia al sector socio productivo y/o a terceros que así lo requieran de aquellos conocimientos científicos y tecnológicos que investiguen y desarrollen.-

Para tales actividades, la RIOSP deberá utilizar alguno de los instrumentos de vinculación aprobados por el CONICET, a saber, Asesorías, Servicios Tecnológicos de Alto NIVEL (STAN) y/o Convenios.-

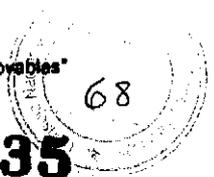
La RIOSP propondrá la gestión de los citados instrumentos a la Gerencia de Vinculación Tecnológica, la que será la oficina encargada de aprobarlos de acuerdo a los procedimientos vigentes en el CONICET.-

Por las actividades de vinculación y transferencia que desarrolle se le reconoce a la RIOSP la facultad de percibir un 5% sobre lo facturado, monto que podrá disponer libremente debiendo respetar la normativa del CONICET.-

El Coordinador de la RIOSP designado por el Directorio de CONICET será el responsable de la administración de los fondos originados en actividades de Vinculación Tecnológica, de acuerdo a las normativas y procedimientos que establezca el CONICET. En el caso de licencia, informada a CONICET, el Co-coordinador será el que cumpla sus funciones. El CONICET se reserva el derecho de designar un administrador de fondos distinto al del Coordinador ó Co-coordinador, en el caso que lo considere pertinente.

En los casos de que las actividades de vinculación y transferencia de tecnología a terceros se requiera la participación de científicos de CONICET con lugar de trabajo en alguna UE es que, se solicitará la previa autorización del Director de la misma para desarrollar las actividades.

M
[Handwritten signature]
LAC



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

En todos los casos, los ingresos que la RIOSP genere por actividades de vinculación y transferencia de tecnología al sector productivo y/o a terceros serán administrados por una Unidad de Vinculación Tecnológica habilitada por el CONICET, en cumplimiento a la ley 23.877 y, cumplirán con la normativa CONICET, tanto en la formalización de la actividad como en la ejecución y rendición de la misma.

Reconocimiento científico del Trabajo de las REDES

Que en relación al reconocimiento del trabajo científico-técnico desarrollado en el marco de las REDES CONICET se propone que las actividades realizadas puedan ser asociadas con los criterios bibliométricos utilizados comúnmente por los pares evaluadores y las comisiones de evaluación de CONICET referentes al desempeño de los investigadores de las diferentes disciplinas.

Con este fin se propone la siguiente tabla de correspondencias:

Funciones y Acciones en el marco de RED CONICET		Correspondencia con criterio bibliométrico
Función	Tareas asociadas	
Coordinador/es de grupo	Elaboración de informes científico-técnicos resultantes de: a) la recopilación de datos pre-existentes o de la obtención de nuevos datos, de su análisis e interpretación, o b) de la información surgida a partir de la realización de talleres de especialistas organizados por los coordinadores del grupo ad hoc.	Rol protagónico como autor en una publicación indizada en una revista internacional de impacto del primer cuartil
Participante	Colaboración en la	Rol secundario como

P1





Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

de grupo	realización de dichos informes.	autor en una publicación indizada en una revista internacional de impacto del primer cuartil.
----------	---------------------------------	---

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE REDES ORIENTADAS A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Estas redes nacen de una estrategia de abajo hacia arriba, es decir:

- 1) Definición de un área temática de interés/vacancia presentado por un grupo de investigadores y del sector público y/o privado a partir de problemáticas de largo plazo con impacto en sectores de gobierno, sociales, productivos o ambientales.
- 2) Su creación se basa en un documento preliminar (ver ANEXO 2) a cargo del conjunto de grupos e instituciones que conformaría la red y coordinado por el CONICET. El documento explicitará los objetivos, plan de trabajo y presupuesto. Este último debe contar con una propuesta de financiamiento de la contraparte si hubiera organizaciones externas a CONICET.
- 3) Presentación de la propuesta/demanda al directorio para la aprobación del inicio de la conformación de la red. La tramitación interna se realizará a través de la GDCT. Previo a su elevación a Directorio, se consultará a la GVT.
- 4) Con la aprobación de Directorio para la conformación de una RED, se convocará a la primera reunión de trabajo.

PI
3
J
MC



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

- 5) Se contratara para cada agrupamiento temático de REDES un Coordinador Ad Hoc.
- 6) La adhesión de nuevos integrantes se formalizará mediante carta de adhesión o convenio según el avance de la red y la necesidad de las Partes (Ver Anexo 3).
- 7) Puesta en funcionamiento de la red. Acuerdos de financiamiento y organización interna (esta última podrá acordar un Reglamento de Funcionamiento interno de la Red).

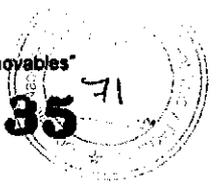
FINANCIAMIENTO

- Un coordinador por cada agrupamiento temático de REDES.
- Pasajes y viáticos para las reuniones (no más de tres reuniones generales y dos más de grupos reducidos por año)
- Gastos operativos menores

La GDCT y la GVT tendrán bajo su responsabilidad:

- La tramitación de creación, modificación y bajas de las Redes.
- Brindar soporte a la Red (para eventos, difusión, asesoramiento sobre trámites internos del CONICET, etc.)
- Contratar de las Redes (ver que cumplan con sus objetivos, recibir los informes, memorias anuales, rendición de presupuestos, etc. Ver ANEXO 2: modelo Informe de Avance.
- Recepcionar y gestionar los pedidos de la red relativos a vinculación con terceros (y gestionarlos por donde corresponda -GVT o GDCT- en el CONICET.
- Gestionar el presupuesto de la Red frente al CONICET.
- Protocolizar y resguardar toda la documentación de la Red y la que genere

m
y
HOC

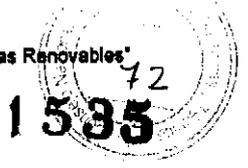


Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

la Red (por ejemplo, actas de reuniones, convenios, etc.).

- Elaborar un modelo base de estructura de Red que servirá como guía (pueden haber particularidades en las redes que deben ser atendidas).

M
26
[Signature]
[Signature]



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Anexos

2
[Handwritten signature]
HSC



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Anexo 1: Redes actualmente en actividad

**Proyecto Argentino de Monitoreo y Prospección de Ambientes
Acuáticos (PAMPA2) –(desde agosto 2011)**



La Red de Monitoreo y Prospección de Ambientes Acuáticos (PAMPA2) se constituye como un espacio de cooperación que cuenta con información continua, estandarizada y extendida en el tiempo de las respuestas de los ecosistemas lagunares pampeanos respecto de la variabilidad climática y los cambios en el uso del suelo y otros efectos antropogénicos. En un contexto de cambios permanentes en las prácticas agrícolas, comprender en qué medida el funcionamiento hidrológico y biogeoquímico de las lagunas responde a estos cambios cobra importancia no sólo por el valor intrínseco de estos sistemas sino por su papel como indicadores de la salud de todo el paisaje. En este sentido, para poder contar con una cobertura geográfica representativa del conjunto del humedal pampeano se requiere de la articulación de distintos grupos de investigación que funcionen de manera coordinada.

WEB: <http://www.pampa2.conicet.gov.ar/>

**Red para la Conservación de los Ecosistemas Fluviales de la
Patagonia (Red Ecofluvial) – (desde marzo 2013)**



La Red para la Conservación de los Ecosistemas Fluviales de la Patagonia (Red EcoFluvial) está orientada a fomentar la conservación y el manejo sustentable de los ecosistemas fluviales de la Patagonia a través de la generación de información de base, de la integración de conocimientos y capacidades científico-técnicas regionales y de la difusión de la información generada. Para lograr avances en la conservación de agua dulce en la Patagonia se propone evaluar y relevar los reales costos y beneficios asociados a distintas prácticas en el uso

Handwritten signature and initials



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

del agua, identificar las condiciones habilitantes para el uso sostenible de los recursos acuáticos y transferir este conocimiento al público en general, a las autoridades políticas, a los administradores de recursos y a los técnicos regionales.

WEB: <http://www.cenpat-conicet.gov.ar/fluvial/inicio>

**Red de Fortalecimiento de la Maricultura Costera Patagónica
(RMCP) – (desde diciembre 2011)**



Red de Fortalecimiento
para la Maricultura
Costera Patagónica

La Red de Fortalecimiento para la Maricultura Costera Patagónica (RMCP) se constituye como un instrumento de cooperación en el cual, a partir de esfuerzos coordinados y de la sinergia positiva generada entre las distintas instituciones, el sector privado y los estamentos gubernamentales, se promueve el desarrollo de la actividad. La RMCP, está concebida desde un enfoque sustentable y multidisciplinario que busca la transferencia al sector público y a la esfera productiva de los servicios, conocimientos y tecnologías disponibles, visualizando asimismo nuevas alternativas para el desarrollo de la actividad. A partir de esfuerzos coordinados, la RMCP pretende construir caminos que fortalezcan la maricultura en la Patagonia con un enfoque económica y ecológicamente sustentable, priorizando la realización de tareas concretas y objetivas que dinamicen la actividad, promuevan la integración regional en el tema y propendan con ello al progreso productivo y social de la región.

WEB: <http://www.cenpat-conicet.gov.ar/mariculturaenred/>

P1
3
1400



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

**Observatorio Nacional de la Degradación de Tierras y
Desertificación - (desde diciembre 2011)**



Observatorio Nacional de la
Degradación de Tierras
y Desertificación

El Observatorio Nacional de la Degradación de Tierras y Desertificación se sustenta en la sistematización de la información relacionada a la degradación de tierras y desertificación, un sistema de indicadores que permitan el monitoreo en tiempo y espacio, mapas interactivos con un repositorio de datos geoespaciales en línea y Sitios Piloto en diferentes ecosistemas del país en los cuales se estudia detalladamente los procesos vinculados a la temática y se generan datos a nivel local que permitan la extrapolación a nivel regional. Así, se establece una plataforma que provee información relativa al estado, tendencias y riesgo de la degradación de tierras y desertificación para elaborar propuestas e impulsar medidas de prevención, control y mitigación, que serán usadas para el asesoramiento de los tomadores de decisiones públicas y privadas de Argentina y la concientización e información a la sociedad en general.

WEB: <http://www.desertificacion.gob.ar/>

**Red Argentina para el Estudio de la Atmósfera Superior
(RAPEAS) - (desde agosto 2011)**



RED ARGENTINA PARA
EL ESTUDIO DE LA
ATMÓSFERA SUPERIOR

La Red Argentina para el Estudio de la Atmósfera Superior (RAPEAS) está orientada a promover y fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico relativos al estudio de la atmósfera superior y su entorno espacial, a contribuir en el desarrollo de instrumental avanzado, en la producción continua de datos, de su modelización y análisis. Para ello se propone desarrollos tecnológicos de alto impacto (por ejemplo: el diseño, desarrollo y construcción de antenas de radar con haces orientables y magnetómetros protónicos); investigaciones orientadas al desarrollo de

m
M
J
KSC



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

La Red para la Articulación y Fortalecimiento de las Investigaciones en Derechos Humanos en la Argentina está orientada a articular y fortalecer los saberes y prácticas generadas desde la investigación académica, la gestión pública y los diferentes actores sociales a fin de que se constituyan en un aporte para generar políticas públicas con enfoque de derechos, propiciando nuevas formas de diálogo. Se plantea impulsar una revisión crítica de los debates e investigaciones en el campo de los derechos humanos en la Argentina a partir de lineamientos de interés para el país y la región, la construcción de metodologías para la sistematización de indicadores en sintonía con los problemas de relevancia en el debate internacional.

Red en Seguridad Alimentaria – (desde diciembre 2014)



La Red en Seguridad Alimentaria está orientada a conformar un espacio de referencia a nivel nacional y del Mercosur en evaluación de riesgo y seguridad alimentaria, salud y bienestar animal, protección vegetal y calidad nutricional. La conforman investigadores de distintas instituciones científicas, representantes gubernamentales y productores. Se apunta trazar puentes de cooperación con autoridades de organismos nacionales y regionales de aplicación para proveer recomendaciones científicas independientes e información sobre riesgos existentes y emergentes.

WEB: <http://rsa-conicet.gob.ar/>

Red en Ciencias Forestales

Tiene como misión articular las capacidades científico-técnicas existentes en Argentina para atender las demandas del sector foresto-Industrial del ámbito público y privado, en forma colaborativa e interdisciplinaria.

M
2
J
K
W



1535

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Entre sus objetivos esta implementar las acciones necesarias para crear un repositorio digital actualizado en forma periódica, que contenga e integre información forestal proveniente tanto de fuentes académicas, como gubernamentales u ONGs, promoviendo así, la integración de una base de datos que facilite el intercambio nacional e internacional; el desarrollo de modelos complejos relacionados con problemas forestales, utilizando herramientas de análisis que optimicen y facilite el proceso de toma de decisiones; la detección de áreas de vacancia, perfiles necesarios, distribución geográfica, fortalezas y debilidades, de los recursos humanos e instituciones educativas disponibles para el sector foresto-industrial; y acordar formas de colaboración en las áreas de investigación estratégica más relevantes dentro del contexto socioeconómico y político del sector forestal argentino.

PI
3
A
W



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Anexo 2: Ejemplo Documento Base e Informe de Avance

PROPUESTA DE MODELO DE DOCUMENTO BASE

- I. **Carátula**
 - o Nombre de la Red
 - o Sigla
 - o Logo
 - o Fecha del documento
- II. **Instituciones Intervinientes**
- III. **Antecedentes**
- IV. **Justificación**
- V. **Misión**
- VI. **Función**
- VII. **Objetivo General**
- VIII. **Objetivos Específicos**
- IX. **Estructura y Funcionamiento (funciones y nombramientos)**
 - o Coordinación y Nodo Central
 - o Comité Directivo
 - o Comité Asesor
- X. **Matriz de Marco Lógico (actividades en función de resultado esperado, duración, costos, responsable)**
- XI. **Cronograma de Actividades (actividades en función del tiempo)**
- XII. **Actividades por año (útil para la elaboración de los informe de avance)**
- XIII. **Presupuesto (actividad en función del tiempo)**

PROPUESTA DE MODELO DE INFORME DE AVANCE

- I. **Carátula**
 - o Nombre, sigla y logo del proyecto
 - o Período del informe
 - o Coordinador y Nodo Central
- II. **Descripción del proyecto**
- III. **Objetivo General**
- IV. **Estructura**
- V. **Reporte de actividades (avance de cada actividad programada para el período)**

P1
3
JF
BNC



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

- Actividad 1
- Actividad n...
- VI. Actividades organizativas, científicas, tecnológicas y productivas**
 - Encuentros
 - Talleres Nacionales
 - Reuniones de Comité Directivo
 - Reuniones Ad-hoc
 - Otras
 - Actividades relacionadas con los Nodos/miembros de la Red
 - Formación de Recursos Humanos
 - Cursos de formación
 - Tesis
 - Becas de formación
 - Otras
 - Actividades relacionadas con la difusión de la Red
 - Sitio Web (estado, actualización, mantenimiento)
 - Participación de miembros de la Red en cursos /talleres en temas relacionados
 - Publicaciones de divulgación
 - Publicaciones científicas
 - Otras
 - Almacenamiento de datos, repositorio de datos, servidor/visualizador de mapas
 - Otras
- VII. Administración de Fondos**
 - Porcentaje de ejecución del presupuesto
 - Búsqueda de financiamientos adicional
- VIII. Conclusiones y Expectativas para el siguiente período**
 - Evaluación general del período
 - Dificultades encontradas en el período
 - Expectativas

91
[Handwritten signature]
2017

